



**DECRETO ALCALDICIO N°2219/  
LITUECHE. 24 de Octubre de 2013/**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- Que, por Decreto Alcaldicio N° 1716 (26.08.2013) se llamó a licitación pública a través del Portal Mercado Público, asignándose el código ID N°1743-73-LP13 para la contratación del Estudio de "Factibilidad técnica, económica, social y ambiental para implementación de Redes de Contenedores de Transferencia de Residuos Sólidos Domiciliarios" en las comunas de Navidad, la Estrella, Marchigue y Litueche.
- Que, conjuntamente por el citado Decreto se aprobaron en todas sus partes Bases Administrativas, Bases Técnicas, Términos de Referencias y otros antecedentes de la Licitación Pública, para la contratación del mencionado estudio; se nombró la Comisión Evaluadora, se designó Unidad Técnica y se imputó el gasto al presupuesto 215-31-02-004.
- Que, el Portal Mercado Público una vez ingresados los antecedentes de dicha licitación estableció el calendario, que entre otras fechas, determinó como fecha de adjudicación el día 11 de octubre de 2013.
- Que, debido al intenso trabajo que han debido desarrollar los integrantes de la Comisión Evaluadora en otras áreas del municipio lo cual les ha impedido una total dedicación al proceso de evaluación, sumado a los necesarios traslados a Rancagua y su respectiva coordinación con la Unidad Asesora de esta licitación, se deberá incrementar el plazo de adjudicación, todo en conformidad con lo señalado en el Art. N° 41 del Decreto 250/2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley n° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

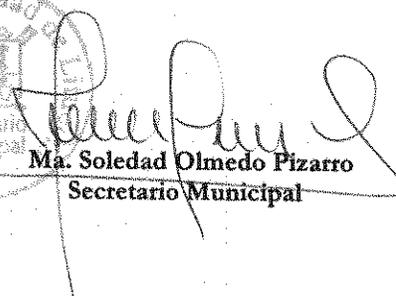
**VISTOS:**

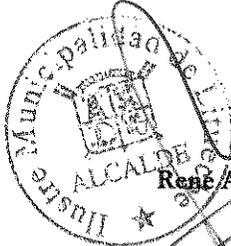
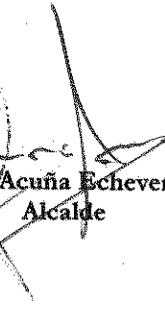
El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **Modifíquese** la fecha de adjudicación establecida el día 11 de octubre de 2013 en el calendario de la licitación pública ID N°1743-73-LP13, para el día 11 de noviembre de 2013.
2. **Publíquese** el presente Decreto en el Portal Mercado Público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
  
Ma. Soledad Olmedo Pizarro  
Secretario Municipal

  
  
René Acuña Echeverría  
Alcalde

RAE/MOP/APC/psv

**Distribución:**

- Administración Municipal
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC